

205533



205 533

E/ND+ 1

PATENTE de INVENCION

que por veinte años, se solicita, como propia y
nueva invencion, a favor de
Don JOSE MARIA IRIGOYEN YURRITA ,
de nacionalidad española y domiciliado en San Se-
bastian (Guipuzcoa)-Ategorrieta ,
que ha de recaer sobre
PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN BANCOS ALIGE-
RADORES PARA MOTORES DE COMBUSTION, EN GENERAL.-

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

M E M O R I A

El presente registro de Patente de Inven-
ción, tiene por objeto garantizar la explotación
exclusiva, en todo el territorio Nacional, de los
perfeccionamientos introducidos en bancos aligera-
dores, para motores de combustión, en general, con-
forme se describe a continuación, y se representa,
a título de ejemplo, en el plano que se acompaña.



10 En el mencionado plano, se representa en la figura "A", la vista superior del banco, con el motor eléctrico, y soportes laterales (1), articulados, con suplementos, que llevan tensores (3), para inmovili-
15 zación. En la fig "B", vista lateral del mismo banco, con tensores (2) correderas y calces (4), de madera adaptables a diferentes tipos "carter", y en la otra figura "C", vista general del banco, con el motor acoplado.

20 Consisten estos perfeccionamientos esencialmente, en un banco, constituido por un bastidor horizontal de forma rectangular preferentemente, en cuyos cuatro extremos, lleva cuatro ejes que soportan las ruedas de desplazamiento. Sobre dichos ejes giran los soportes laterales articulados que tienen por objeto abrazar el motor, para la comprobación del mismo (fig. "A"- nº1) y para su consecución, se
25 utilizan dos tensores de mano (3), que tienen por objeto apretar el carter presionando suavemente para evitar deformaciones del mismo y una vez logrado esto se aprietan los tensores correderas (2), mediante tornillos, que llevan los soportes laterales (1), quedando de esta manera totalmente rígido el banco.
30

Otro perfeccionamiento, es llevar los soportes citados, unos suplementos, para poder adaptar motores pequeños.

35 El motor eléctrico del banco, va dotado de una polea doble de tres canaños al objeto de variar velocidades, y el motor a aligerar, se le acopla en el cigüeñal, un eje con su polea de madera.

Este perfeccionamiento de que el soporte del

205533



40

motor sea desplazable, tiene por objeto el de hacer rápidamente coincidir el centro de polea del motor a aligerar y centro de polea a elejir del motor eléctrico.

45

Con un manómetro comercial independiente de la instalación del vehículo ,se comprueban las presiones engrase del motor, y a medida que va rodando el motor se corrigen los ruidos por exceso de tolerancia en válvulas, por roces excesivos piñones de distribución, por holguras excesivas de ajuste u otros defectos.

50

Otra comprobación, es la de compresiones por cilindro, verificando de esta manera un perfecto cierre de válvulas y roce perfecto de segmentos; comprobándose asimismo el roce defectuoso de segmentos, pues acusa subida o no de aceite a las partes superiores del cilindro.

55

Asimismo constituye otro perfeccionamiento el hecho de que girando aproximadamente a un régimen de 400 a 450 revoluciones, el motor a aligerar durante un periodo de veinte a veintidos horas, da un total aproximadamente de un millón de vueltas, saliendo el motor vencidas las rozaduras imprevistas y aligerado totalmente en todas sus superficies de roces, en unas condiciones inmejorables al adquirir temperaturas del orden de los 65º, proximas a su ulterior funcionamiento, sin brusquedades y a una marcha totalmente uniforme.

60

65

70

Economicamente tambien tiene ventajas este banco, al conseguir con un millón de vueltas, en las horas señaladas antes, que equivale a un recorrido de cuatrocientos kilometros, aproximadamente por ca -



75

rrretera, con toda clase de precauciones que exige un motor reajustado, siendo ademas la fabricacion de este aparato, con materiales nacionales, y por su economia de costo asequible a talleres modestos, que no podrian contar con un equipo similar, por ser los actuales, de coste elevadísimo.

80

La forma, materiales y dimensiones, seran variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento, que puede ser aplicado para motores de gasolina, motores tipo "diesel" y en toda clase de motores de combustion interna.

85

Los terminos, en que queda redactada esta memoria, son ciertos y fiel reflejo del invento y de deben ser tomados, con caracter amplio y nunca en forma limitativa, reservandose el peticionario, el derecho a obtener los oportunos Certificados de adiccion, que la practica de su invento, le vaya aconsejando.

95

N O T A

de

R E I V I N D I C A C I O N E S .

--o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o--

100

Se reivindica, como propio y nuevo, a favor de don José María Irigoyen Yurrita, de nacionalidad y residencia españolas, por los extremos que a continuacion se detallan:

105

P R I M E R O : Por perfeccionamientos introducidos en bancos aligeradores, para motores de combustion en general, caracterizado por un bastidor horizontal, con cuatro ejes en sus cuatro extremos portaruedas de desplazamiento y sobre estos ejes giran un



110

nos soportes laterales articulados, para acoger al motor para comprobacion del mismo, abrazandole con dos tensores de mano y dos tensores correderas de inmovilizacion, con sus tornillos.

115

SEGUNDO : Por perfeccionamientos introducidos en bancos aligeradores, para motores de combustion en general, caracterizado porque llevan los soportes laterales articulados, unos suplementos, a fin de adaptar motores pequeños.

120

TERCERO : Por perfeccionamientos introducidos en bancos aligeradores, para motores de combustion en general, caracterizado porque el soporte del motor es desplazable, con objeto de coincidir el centro de polea del motor a aligerar y centro de polea a elegir del motor electrico, facilmente.

125

CUARTO : Por perfeccionamientos introducidos en bancos aligeradores, para motores de combustion en general, caracterizado porque el motor eléctrico del banco, va dotado de una polea doble de tres canales, al objeto de variar velocidades, y el motor a aligerar, se le acopla en el cigueñal un eje, con su polea de madera.

130

QUINTO : Por PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN BANCOS ALIGERADORES, PARA MOTORES DE COMBUSTION EN GENERAL.

135

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma, se dejan bien especificados, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y de un plano, tamaño 31 cm. por 42 cm. para su mejor comprension.

Madrid, a 24 de septiembre de 1.952.

P.A. de don José MA IRIGOYEN YURRITA,

205533

FIGURA 'B'.

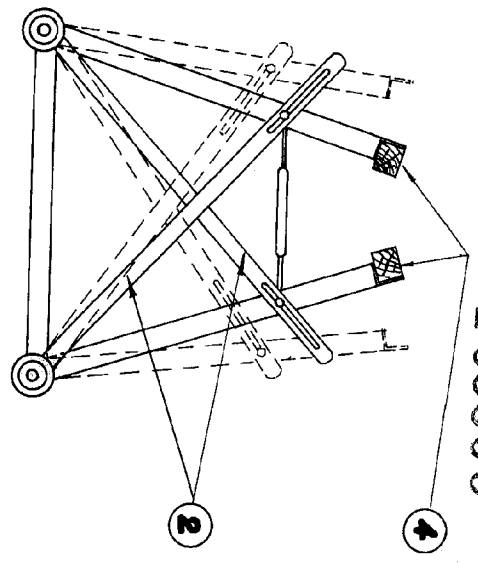


FIGURA 'A'.

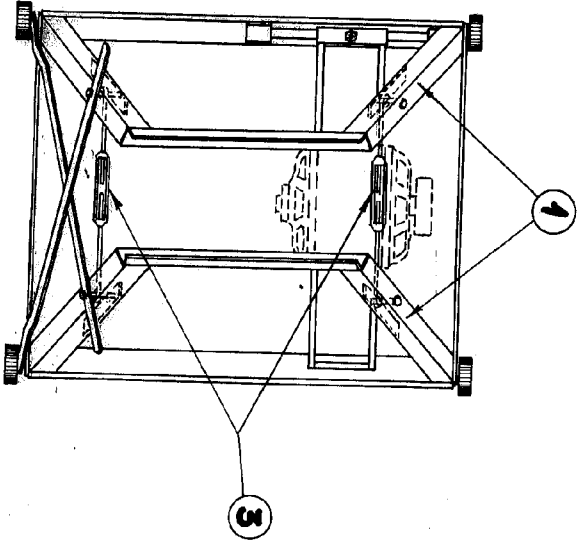


FIGURA 'C'.

